

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

NÚMERO 265.

Se anuncia el nombre de la huérfana á quien se ha adjudicado el premio de 2.500 rs. en el sorteo de la lotería del 27 del actual.

El Ilmo. Sr. Director general de Loterías con fecha 27 del actual me dice lo siguiente.

«En el sorteo celebrado en este día para adjudicar el premio de 2.500 rs. concedido en cada acto á las huérfanas de Militares y Patriotas muertos en campaña, ha sido agraciada con dicho premio Doña Bárbara Brieba, hija de D. Francisco, Miliciano Nacional de Zaragoza, muerto en el campo del honor.»

Lo que se inserta en este periódico oficial para que llegue á noticia de la interesada. Logroño 29 de Marzo de 1865.—El Gobernador accidental, Nemesio Callejo.

NÚMERO 268.

SECCION DE ESTADÍSTICA

Al examinar los estados adicionales sobre transportes terrestres, que los Alcaldes han remitido en cumplimiento de la circular inserta en el Boletín correspondiente al 10 del último Febrero, se ha observado por esta Sección que, muchos de ellos, figuran en blanco, manifestándose en los respectivos oficios de remision que, en los distritos de que proceden, no se emplea ninguno de los recursos á que dice

relacion el modelo circulado en la recordada fecha.

Esta manifestacion, creible, desde luego, si en dicha circular solo se tratara de carruages de lujo y caballos de regalo, no puede serlo en modo alguno, tratándose, como se trata, tambien en ella, de los acarreos de productos agricolas en carro y á lomo, los cuales, en mayor ó menor escala, deben existir en todos los pueblos de esta provincia, por que en todos ellos se conoce la agricultura.

Partiendo de este hecho cierto, no puedo ménos de inclinarme á creer que, los insinuados Alcaldes, no han llegado á penetrarse del actual servicio, dominados, acaso, por la idea de que, las caballerías, ya mayores, ya menores, destinadas al acasreo, una pequeña parte del año, no deben figurar en el estado, puesto que su ocupacion constante recae sobre la labor.

Juicio semejante, como equivocado, deben rectificarse; y al efecto las Autoridades á que aluden las observaciones precedentes, formarán un nuevo estado con arreglo al modelo de que ya tienen noticia, debiendo comprender en él los carros, caballerías, bueyes, &c. que existan en las localidades respectivas, y se destinen al acarreo de sus escasas ó abundantes producciones agricolas.

Por otra parte, lo dicho, debe servir de contestacion á los Alcaldes que han consultado sobre el caso; y los que rigen los distritos citados á continuacion, que aun se hallan en descubierto por este servicio, deberán cumplimentarlo ateniéndose á iguales prescripciones.

La terminacion de este trabajo, es urgentísima: por lo tanto, espero que la presente orden quede cumplimentada precisamente dentro de seis dias; trascurridos los cuales, apremiaré á los Alcaldes morosos con todo el rigor autorizado por la ley. Logroño 30 de Marzo de 1865.—Dionisio de Revuelta.

- Bergasa.
- Munilla.
- Redal.
- Turruncun.
- Abalos.
- Briñas.
- Brones.
- San Asensio.
- Zarraton.
- Cenicero.
- Clavijo.
- Eatrena.
- Lardero.
- Rivafrecha.
- Sorzano.
- Cenzano.
- Canillas.
- Huércanos.

- Villavelayo.
- Santurde.
- Valgañon.
- Zorraquin.
- Gallinero.
- Hornillos.
- Nestares.
- Nieva.
- Ortigosa.
- Rasillo.
- Soto.
- Villanueva.

NUMERO 271.

Encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad en esta Provincia, procedan por cuantos medios les sugiera su buen celo, á la busca y captura de Pedro Iturrivarria, natural de Leza en la provincia de Alaba, cuyas señas se espresan á continuacion, y que en la noche de 25 de Marzo último desertó del Regimiento Infanteria del Infante, en el cual servia de soldado en la plaza de Pamplona, llevándose el armamento y una manta de provision. Logroño 1.º de Abril de 1865.—Dionisio de Revuelta.

Señas de Pedro Iturrivarria.

Edad 18 años, estatura un metro 630 milímetros, pelo castaño, cejas id., ojos melados, nariz regular, barba lampiña, color sano.

NUMERO 272.

El dia 30 de Marzo último se fugó del Hospital civil de Zaragoza, el demente Adrian Lafuente, natural de las Ruedas y vecino de Valdevigas en esta provincia, y en su consecuencia encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á su busca y captura remitiéndolo á mi disposicion si fuese habido. Logroño 1.º de Abril de 1865.—Dionisio de Revuelta.

NUMERO 273.

En la noche del 24 al 25 de Marzo último fue robada la casa de D. Francisco Gallo cura párroco del Pueblo de Centenera partido judicial de Almazán de la provincia de Soria, llevándose los ladrones las alhajas, ropas y dinero que se espresan á continuacion.

En su consecuencia y habiendo motivos para sospechar que dicho robo fuese ejecutado por Munuel Marin, de profesion Gitano, natural de Lubia y residente hace tres años en Zaragoza y otros tres ó cuatro Gitanos mas, uno de ellos buen mozo, joven, delgado y con Patillas, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia Civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y captura de dichos sujetos; y caso de ser habidos los pondrán á mi disposicion con los efectos que se les hallasen.

Logroño 1.º de Abril de 1865.—Dionisio de Revuelta.

Nota ó relacion de los efectos robados y señas que han podido recogerse de los ladrones.

ALHAJAS.

Un caliz patena y cucharilla de plata lisa en la parte interior de la copa del primero dorada, y en la exterior y parte baja un cordoncillo al rededor de relieve. — Una crismera lisa de plata con su tapadera y en ella grabada la letra F. y dentro una barretita para uncionar tambien de plata. — Una custodia con sus bordes de plata maciza, y al rededor rayos, unos rectos y en figura de S. otros, y en la parte superior una crucecita á la que servia de pie el mismo del caliz. — Una cruz parroquial grande con su manzana formada de chapas de plata sobre madera, y en los extremos de los brazos y parte superior rayos, concluyendo en figura como de bellotitas tambien de plata, asi como el crucifijo enclavado en la misma. — Una cadenita doble de plata como de una vara de larga para la llave del sagrario.

ROPAS

Dos colchas blancas de labor llana á cuádrillos pequeños, de á dos paños de vara de ancho, por dos y media de largo y una de ellas con guarnicion muselina y la otra del fleco del mismo hilo. — Dos cobertores encarnados de bayeta, con tirana de cuarta de ancha de percal fondo azul y enrramado amarillo. — Una colcha de algodón de Palencia. — Veinte sábanas de cañamo y lino y entre ellas dos con guarnicion de muselina de la primera clase. — De catorce á diez y seis rollos de cañamo y lino de á cinco varas y media cada uno y como tres cuartas y media de ancho. — Un mantel grande de lino y otro de cañamo, este nuevo y el otro en buen uso. — Una sayamorada de lana con terciopelo negro por bajo. — Otra id. de lana color de clabo. — Otra id. de cubica morada con terciopelo negro. — Un jubon de paño fino negro en poco uso. — Otro id. de cubica negro tambien en buen uso. — Una saya de

cubica negra.—Dos mantones de lana el uno lleno de flores y el otro de fondo morado y una franja al rededor de colores, nuevos.—Un pañuelo de seda encarnado con flores verdes.—Una colcha de percal fondo como blanco y negro y las rayas de arriba abajo con guarnicion de muselina.—Una colcha de algodón.—Una sabana pintada de color encarnado.—Un baso de plata pequeño.—Un reloj de bolsillo de plata con guarda polbo.—Un manto de paño fino en buen uso, del Sr. Cura.—Un Balandran con embozos de terciopelo negro y en buen uso.—Un sombrero de copa.—Unos zapatos nuevos cerrados.—Nueve varas de paño entrefino negro.—Dos pares de alforjas unas encarnadas y otras pardas nuevas.—Seis bueltas de chorizos delgados y cinco de mas gruesos.—Algunos rollos de servilletas sin poder fijar el núm. de estas y aquellas.—Una manta blanca de Palencia con rayas encarnadas en sus estremidades.—Una oja de cortina de percal encarnado nueva y el pabellon de su colgadura.

DINERO.

Dos mil y pico de reales en monedas de oro de ciento y de á ochenta reales y algunas de á cuarenta y de á veinte y unos diez duros en Napoleones y pesetas.—Cuatro mil reales en Napoleones.—Id. un centen, siete Napoleones y dos pesetas.

NÚMERO 279.

Habiendo sufrido extravío las cartas de pago de dos depósitos necesarios constituidos en esta Sucursal en 20 de Marzo del año último por D. Luis Martínez, de esta vecindad, para responder del 1.º y 3.º trozo de la carretera de Soria á esta Capital, importante la del 1.º 430 reales, demarcada con los números 217 de entrada y 60 de inscripcion, y la del 2.º de 209 reales, con los números 216 de entrada y 59 del registro, se publica por medio del presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en el art. 97 de la instruccion de la Caja general de depósitos de 4 de Diciembre de 1861. Logroño 1.º de Abril de 1865.—*Dionisio de Revuelta.*

NÚMERO 280.

Circular sobre socorro de presos pobres.

No habiendo satisfecho los pueblos de este partido judicial en la depositaria del Ayuntamiento de esta ciudad el importe del segundo semestre por el cupo que les ha correspondido para la manutencion de presos pobres; recuerdo á los Señores Alcaldes la obligacion de cumplir este servicio, apercibiéndoles que de no hacerlo en un breve término se procederá á la via de apremio contra los morosos. Logroño 1.º de Abril de 1865.—*Dionisio de Revuelta.*

NÚMERO 278.

PARTIDO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO.

AÑO ECONÓMICO DE 1865 A 1866.

Presupuesto de gastos del Juzgado de primera instancia, formado para el año económico que ha de dar principio en primero de Julio de 1865.

GASTOS DEL PERSONAL. Rs. cénts.

Asignacion del Alcalde á seis reales diarios. 2.190
Al Capellan por la celebracion

de misas en el oratorio, á cuatro reales cada una. 344
A los facultativos por la asistencia á los presos. 800
Al Depositario por el quince al millar. 100, 3

MATERIAL.

Por la limpieza del oratorio, cera y asistencia para la celebracion de las misas. 160
Por la limpieza de los comunes y utensilios. 100
Por la reparacion de las habitaciones de presos sala del Juzgado y combustible. 300
Por el aceite para la lámpara de la cárcel. 240
Por gasc de papel sellado y demás de escritorio. 180

MANUTENCION DE PRESOS.

Por socorro de 8 presos pobres que se presupone habrá diarios á doce cuartos cada uno. 4.122,40

CONDUCCION DE PRESOS.

Por socorro y conduccion de presos transeuntes. 80

Total. 8.616,43

Existencia que resultó de la cuenta dada el 15 de Julio del año último. 1.824,43

Total para repartir. 6.792

Santo Domingo de la Calzada 1.º de Marzo de 1865.—El Alcalde, Manuel Angulo Ballesteros.—Dionisio Zuazo, Secretario.

PARTIDO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO.

AÑO ECONÓMICO DE 1865 A 1866.

Relacion de los ingresos para la manutencion de presos pobres y demás gastos del material, segun el repartimiento hecho y que se acompaña arreglado al presupuesto, entre los pueblos del partido, á saber:

PUEBLOS.	Número de almas.	Rs. cts.
Bañares.	825	524
Baños de Rioja.	526	129
Cidamon y negueruela.	145	58
Cirueña y Ciriuuela.	594	156
Corporales y Morales.	251	100
Ezcaray.	3.483	1.362
Grañon.	1.082	426
Herbias.	470	186
Herramelluri y Velasco.	465	184
Leiba.	634	250
Manzanares y Gallinero.	287	114
Ojacastro.	1.002	394
Pazuengos.	363	144
Santorcuato.	224	90
Santurdejo.	824	323
San Millan de Yécora.	201	80
Santurde.	657	258
Santo Domingo.	3.592	1.405
Tormantos.	565	222
Valgañon y Anguta.	594	234
Villalobar.	244	97
Villarta Quinta y Quintanar.	502	198
Zorraquin.	144	58
TOTAL.	17.274	6.792

Santo Domingo de la Calzada 1.º de Marzo de 1865.—El Alcalde, Manuel Angulo Ballesteros.—Dionisio Zuazo, Secretario.

NUMERO 274.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Logroño.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la segunda subasta intentada el 19 de Febrero último, para el aprovechamiento de 7.110 cargas de leña baja en el Monte de Suso, término de San Millan de la Cogolla, que administra esta oficina, he dispuesto se proceda á una tercera subasta bajo las mismas condiciones insertas en el Boletín oficial de esta provincia núm. 95 del Lunes 8 de Agosto de 1864, la cual tendrá lugar en las Salas consistoriales del Ayuntamiento de San Millan el dia 23 de Abril próximo venidero á las doce en punto de su mañana.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de esta provincia para que llegue á conocimiento de los que gusten interesarse en la subasta

Logroño 31 de Marzo de 1865.—Santos Sebastian y Gil.

NUMERO 275.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las tres subastas en arrendamiento de las fincas anunciadas en el Boletín oficial de la provincia número 147, correspondiente al dia 7 de Diciembre de 1864, la Direccion general del ramo ha dispuesto se convoque la 4.ª, con la rebaja del 10 por 100 del tipo que sirvió para la 3.ª, celebrándose en el mismo sitio designado para aquellas, advirtiendo que las posturas se harán en pliego cerrado, sujetándose al modelo que á continuacion se espresa. Logroño 1.º de Abril de 1865.—Santos Sebastian y Gil.

Modelo de proposicion.

D. F. de T. vecino de. enterado de las condiciones con que se arriendan por término de cuatro años las fincas sitas en esta Ciudad, procedentes del Cabido de Santa Maria de la Redonda, que lleva en renta Alvaro Castellanos, ofrezco la cantidad de. en cada uno de los años porque salen á subasta.

(Fecha y firma, espresando en letra la primera; así como la cantidad que se ofrezca.)

D. Joaquin Perez Comoto, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente que pende en este Juzgado de concurso voluntario de acreedores á los bienes de D. Hermenegildo Zabala, vecino y del comercio de ésta Ciudad, se han nombrado Síndicos de él, á los Procuradores D. Meliton Pancorbo y D. Salurio Paul y Urbina; cuyo nombramiento he acordado dar á reconocer y publicarlo por edictos como lo hago en los sitios de costumbre, Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid.

Dado en Logroño á primero de Abril de mil ochocientos sesenta y cinco.—Joaquin Perez Comoto.—Por mandado de S. S.ª, Matias Saenz.

NUMERO 269.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA.

El Ilmo. Sr. Director general de Instruccion Pública con fecha 20 del corriente me remite el siguiente anuncio.

«Se halla vacante en la enseñanza pro-

fesional, un premio de dos mil rs. correspondiente á la 3.ª seccion de mérito por salida á otro destino de D. Bartolomé Comromina catedrático de la Escuela de grabado de Madrid, que ha de proveerse por concurso entre los catedráticos de la 4.ª seccion de la misma enseñanza que reunan las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.—En el término de un mes á contar desde la publicacion del presente anuncio en la Gaceta de Madrid, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á esta Direccion general por conducto de los Rectores de las Universidades respectivas.»

Lo que he dispuesto se inserte en los Boletines oficiales de las provincias que comprende este Distrito Universitario para que llegue á noticia de los interesados. Zaragoza 27 de Marzo de 1865.—El Rector, Simon Martinez Saenz.

NUMERO 276.

El Ilmo. Sr Director general de Instruccion pública con fecha 15 del actual me remite el siguiente anuncio.

«Está vacante en el Instituto de 2.ª enseñanza de Huesca la cátedra de Dibujo de figura, lineal y topográfico, dotada con el sueldo de seis mil reales anuales, la cual ha de proveerse por oposicion como prescribe el artículo 208 de la ley de 9 de Setiembre de 1857.

Los ejercicios se verificarán en la Universidad de Zaragoza, en la forma prevenida en el título segundo del reglamento de 1.º de Mayo de 1861. Para ser admitido á la oposicion, se necesita.—1.º Ser español.—2.º Tener 24 años de edad.—3.º Haber observado una conducta moral irreprochable.

Los aspirantes presentarán en esta Direccion general sus solicitudes documentadas en el término improrogable de dos meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 8.º del citado reglamento de 1.º de Mayo de 1864, se publica en los Boletines de las provincias de este distrito á los efectos oportunos. Zaragoza 28 de Marzo de 1865.—El Rector, Simon Martinez Saenz.

Programa de Ejercicios: 1.º Contestar á doce preguntas relativas á la Geometria, sacadas á la suerte: 2.º Dibujar en proyeccion vertical y horizontal arreglado á escala un fragmento de máquina, tomado á la suerte entre tres modelos elegidos por el Tribunal en dos dias á cuatro horas: 3.º Hacer en cuatro horas la composicion de un capitel del estilo de arquitectura que saliere á la suerte entre los que designe el Tribunal y desarrollar despues esta misma composicion en claro y oscuro en otros tres dias á cuatro horas cada uno en papel blanco ó de color de 61 centímetros por 48: 4.º Dibujar una estatua delantigo en ocho dias á cuatro horas cada uno en papel de igual tamaño que el del ejercicio anterior.

ANUNCIO.

NÚMERO 277.

Se halla vacante la plaza de Albeitar y mesonero de esta villa, su dotacion consiste en el pago en el mes de Setiembre de tres celemines de trigo por caballería mayor y uno y medio por la menor.

Los aspirantes dirigirán sus memoriales á esta Alcaldia en el término de veinte dias á contar desde su publicacion en el Boletín oficial.

Pedroso 13 de Marzo de 1865.—El Alcalde, Victoriano Gimenez.